

AGUAS DE CATAMARCA S.A.P.E.M.

ACTA DE PREADJUDICACION DE LICITACION DE:

OBRA: "ACUEDUCTO VALLE VIEJO – DEPARTAMENTO VALLE VIEJO – PROVINCIA DE CATAMARCA – SEGUNDO LLAMADO" a realizar mediante CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y FINANCIACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS ENTRE EL ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO (ENOHSA) Y AGUAS DE CATAMARCA S.A.P.E.M.-

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, a los 16 días del Mes de Diciembre del Año 2022, siendo las 9:30am horas, reunidos el Sr. Presidente del Directorio Sr. C.P.N. LEOPOLDO ESTEBAN MARCHETTI, el Sr. Vicepresidente Sr. Ing. DANIEL MOYA y el Sr. Gerente de Obras, Proyectos y Planificación Ing. JORGE MAURICIO FURLONG, todos de Aguas de Catamarca S.A.P.E.M., ponen a consideración la PREADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PRIVADA de la Obra ACUEDUCTO VALLE VIEJO – DEPARTAMENTO VALLE VIEJO – PROVINCIA DE CATAMARCA – SEGUNDO LLAMADO efectuada por Aguas de Catamarca S.A.P.E.M. como futura COMITENTE. Toma la palabra Leopoldo Esteban Marchetti y señala que en el Pliego de la Licitación de la referencia constan los antecedentes relativos a la misma la cual tiene un presupuesto oficial fijado de la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DICEIOCHO CON 51/100 (\$ 768.294.318,51). I.V.A. incluido. Acto seguido expresa: que el Antecedente de la Licitación ha sido el Convenio Específico de Cooperación y Financiación con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA). Para garantizar la publicidad de la convocatoria de oferentes, y de acuerdo con el convenio celebrado, se publicaron avisos en el Diario "El Esquiú" los días 05.12.2022 y 06.12.2022 y en la página web de Aguas de Catamarca S.A.P.E.M. ([www.adcsapem.com.ar](http://www.adcsapem.com.ar)) desde el día 06.12.2022, estableciendo condiciones y la fecha de apertura de propuestas para el día 07 de Diciembre de 2022 a las 12:00 hs., en DIRECTORIO DE AGUAS DE CATAMARCA S.A.P.E.M. sito en Avenida Ocampo 1.013 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, el día 07 de Diciembre de 2022 a las 11:00 horas y que hasta el límite horario de la convocatoria se presentaron tres sobres cerrados por tres oferentes distintos; y a la hora fijada se procedió a la apertura de los sobres, labrándose el acta que a continuación se inserta:

AGUAS DE CATAMARCA S.A.P.E.M.

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE:

OBRA: "ACUEDUCTO VALLE VIEJO – DEPARTAMENTO VALLE VIEJO – PROVINCIA DE CATAMARCA – SEGUNDO LLAMADO" a realizar mediante CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y FINANCIACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS ENTRE EL ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO (ENOHSA) Y AGUAS DE CATAMARCA S.A.P.E.M.-

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, a los 12 días del Mes de Diciembre del Año 2022, siendo las 12:00 horas, el Presidente del Directorio de Aguas de Catamarca S.A.P.E.M. Sr. C.P.N. LEOPOLDO ESTEBAN MARCHETTI procede a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas recibidas de la Licitación de la Obra "ACUEDUCTO VALLE VIEJO" – DEPARTAMENTO VALLE VIEJO – PROVINCIA DE CATAMARCA – SEGUNDO LLAMADO" efectuada por Aguas de Catamarca S.A.P.E.M. como futura COMITENTE, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Encontrándose a la vista de los presentes los sobres correspondientes a las ofertas recibidas, se informa que se les ha asignado un número correlativo según el orden de presentación y se ha verificado el correcto cierre de los mismos. Acto seguido se procede a realizar la apertura de los SOBRES y a identificar el nombre del oferente y monto, circunstancias que se consignan a continuación:

OFERTA SOBRE N°	NOMBRE OFERENTE	MONTO
01- Hs 9:26	HUASI CONSTRUCCIONES SRL	\$918.026.879,78
02- Hs 9:26	ITALCA CONSTRUCTORA S.R.L.	\$921.234.943,31
03- Hs 9:29	SUC. DE GUIDO MOGETTA EMP. CONSTRUCTORA	\$978.057.392,20

Se procede a invitar los presentes a realizar alguna manifestación u observación, señalan no desear hacerlo. Se informe que las ofertas serán analizadas por Directorio y oportunamente dentro del plazo establecido por el pliego cinco (05) días hábiles se informarán cuál de las ofertas ha sido seleccionada como preadjudicada, debiendo concurrir a tal efecto los interesados a las Oficinas de Directorio de Aguas de Catamarca S.A.P.E.M. ubicadas en Avenida Ocampo nro. 1013 de esta Ciudad, en el horario de 9:30 a 12:30 horas. No siendo para más se procede al cierre del presente acto, y se invita a quienes lo desearan a firmar la presente acta, conjuntamente con las autoridades de Aguas de Catamarca, Presidente del Directorio Sr. C.P.N. Leopoldo Esteban Marchetti y Sr. Gerente Legal José Alfredo Salazar, Abogado.

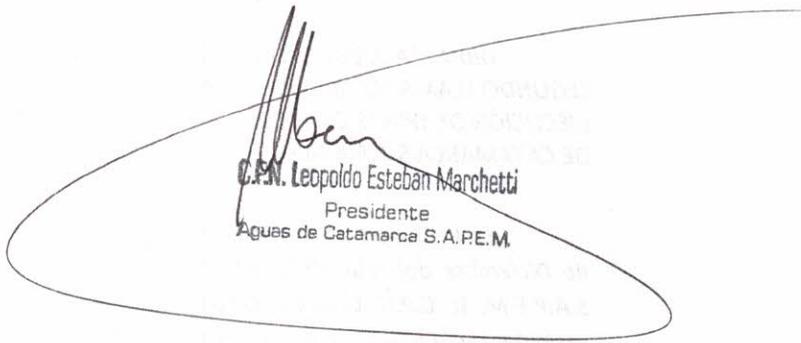
Toma la palabra Leopoldo Esteban Marchetti y señala que en el Pliego de la Licitación de la referencia constan los antecedentes relativos a la Obra y expresa que, conforme al Acta de Recepción y Apertura de ofertas citada ut supra se constató la existencia de dos ofertas. Acto seguido proceden entonces los presentes a realizar un análisis y evaluar la conveniencia concreta de cada una de las ofertas realizadas, según los criterios de conveniencia técnica y económica para Aguas de Catamarca S.A.P.E.M. resulta que todas las ofertas cumplen con las condiciones técnicas especificadas en las bases de contratación; y todos los oferentes tienen la capacidad técnica y económica necesaria para ejecutar la obra que se pretende contratar. No existen diferencias que en este aspecto permitan valorar una oferta por sobre las otras. Por ello, el criterio a utilizar será exclusivamente el de la mejor propuesta económica realizada con la oferta. Así, resulta que la mejor oferta económica corresponde a HUASI CONSTRUCCIONES S.R.L. S.A. Luego de un intercambio de ideas y consideraciones, los presentes resuelven por unanimidad aprobar todo lo actuado y Preadjudicar a la firma HUASI CONSTRUCCIONES S.R.L. la Licitación para la Contratación de la Obra por un monto de PESOS NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 78/100 (\$918.026.879,78) por ser la oferta más conveniente y por contar con antecedentes de ejecución satisfactoria de obras de similar naturaleza, sin que ello implique aceptación de la oferta, la que podrá ser rechazada sin generar derecho a reclamos, compensaciones, ni indemnizaciones de ninguna naturaleza, para el oferente. Atento a todo lo considerado corresponde remitir las actuaciones al ENOHSA, para su conocimiento y consideración, y en su caso que proceder oportunamente a celebrar el contrato que fuere necesario suscribir con la firma que resulte adjudicataria. No siendo para más se procede al cierre del presente acto, firmando el acta las autoridades de Aguas de Catamarca S.A.P.E.M. presentes mencionadas ut supra.



Ing. JORGE MALANCIO FURLONG  
GERENTE DE OBRAS, PROYECTOS Y  
PLANIFICACION  
AGUAS DE CATAMARCA S.A.P.E.M.



Ing. Daniel Alberto Moya  
Vicepresidente  
Aguas de Catamarca S.A.P.E.M.



C.P.N. Leopoldo Esteban Marchetti  
Presidente  
Aguas de Catamarca S.A.P.E.M.